

**Discurso del Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Con motivo de la firma del convenio de colaboración entre el propio Tribunal y la Escuela Libre de Derecho de Puebla. Ciudad de México, 26 de abril de 2012**

Buenas tardes a todos.

Uno de los mayores intereses para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, es la colaboración con las instituciones académicas y con todos los actores públicos y privados de la vida nacional.

Quienes integramos esta instancia de impartición de justicia especializada, estamos conscientes de que el estudio constante y la actualización, son imperativos éticos y legales, porque la sociedad demanda, y necesita, juzgadores con el más alto nivel de preparación.

Nuestro propósito permanente, es que los talentos de quienes integramos al Tribunal, trabajen en sinergia con los académicos, y principalmente con los estudiantes, que son la semilla, para que en el futuro, nuestra sociedad cuente con profesionistas y con servidores públicos ejemplares.

Por ello, a inicios de este año, firmamos un instrumento de cooperación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se suma a otros cuatro convenios, suscritos a lo largo de todo el año pasado, con colegios de profesionistas e instituciones académicas de gran prestigio en nuestro país, y cuyas actividades coinciden con los intereses del Tribunal: contribuir en la consolidación de una sociedad cada vez más justa y ordenada.

En efecto, los conocimientos y las metodologías de quienes trabajan en las aulas, son muy importantes para quienes impartimos justicia, porque los juzgadores debemos elevar nuestro nivel de profesionalismo, en todo momento.

La Escuela Libre de Derecho de Puebla, es una institución de mucha tradición, que genera y transmite conocimientos, con alta exigencia académica. Pero sobre todo, esta escuela se destaca por la búsqueda clara y constante del profesionalismo, como vocación institucional.

Este aspecto es especialmente importante, porque el profesionalismo, es uno de los valores primordiales de la ética jurisdiccional, que el Tribunal ha asumido, como uno de sus compromisos frente a la sociedad.

En efecto, la Ética se traduce en cuatro principios que los magistrados de este Tribunal observamos, cada vez que resolvemos un asunto:

- En primer lugar, la independencia; es decir, resolvemos sin tomar en cuenta presiones o intereses extraños al Derecho.
- En segundo lugar, la imparcialidad, que significa que juzgamos sin inclinación o designio previo, a favor de alguna de las partes.
- La objetividad, que implica el tomar en cuenta sólo las razones que el derecho proporciona.
- Finalmente, el profesionalismo, que es el ejercicio responsable y serio de nuestra función, y que conlleva la disposición a prepararnos con constancia y dedicación.

Con el convenio de colaboración que hoy se firma, la Escuela Libre de Derecho de Puebla y el Tribunal, asumen el propósito de ser un apoyo mutuo, en las áreas académicas, científicas y de investigación.

Las aportaciones recíprocas que nazcan de este convenio, serán de gran trascendencia para nuestras dos instituciones, porque dicen por allí que “no hay nada más práctico que una buena teoría”. Y de esta manera, se conjugarían teoría y práctica, en torno al juicio contencioso administrativo, y en beneficio de los educandos, de los juzgadores, y de la sociedad en general.

Además, el Derecho es dinámico, y nuestros juicios deben correr el mismo camino que la tecnología, y a la misma velocidad.

Hoy por la mañana –y esto es sólo un pequeño ejemplo– las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos Segunda, del Senado de la República aprobaron un proyecto de reforma a las dos leyes que rigen el funcionamiento del Tribunal: su Ley Orgánica, y la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Creo que no es momento de analizar estas reformas con mucho detalle, pero baste decir que con ellas, se modifican en beneficio de los justiciables, las reglas de procedencia del Juicio Contencioso Administrativo, tramitado en vía Sumaria. Además, se impone la Obligación de que nuestro Tribunal, cuente con por lo menos una sala regional en cada una de las 32 entidades federativas de nuestra República.

Esta reforma va de la mano, de otros proyectos que el Tribunal ha puesto en marcha desde 2011, de los que todos ustedes seguramente ya tienen conocimiento: el Juicio en Línea, el Juicio en Vía Sumaria y las Salas Auxiliares.

Amigos todos:

La educación y la justicia, son dos requisitos básicos para lograr una sociedad ordenada y próspera. Teoría, práctica y tecnología, se complementan entre sí, y gracias al convenio que hoy firmamos, se conjugarán para ofrecer una mejor preparación para los futuros abogados.

Por eso es necesario que las instituciones públicas y las privadas, se mantengan cerca; que la ciencia y la experiencia ayuden a perfeccionar los mecanismos que dan solución racional a nuestros conflictos.

La firma del convenio de colaboración con la Escuela Libre de Derecho de Puebla, es una muestra de que esta importante institución educativa, es una aliada del Tribunal, para responder a una sociedad cada vez más informada y exigente, y que ha hecho de la formación académica, uno de los principales caminos para alcanzar sus fines.

Muchas gracias a la Escuela Libre de Derecho de Puebla y a sus autoridades, por propiciar el acercamiento con el Tribunal, a través del instrumento jurídico que vamos a firmar.

Muchas gracias a todos.